



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El folclore es parte de nuestra vida como Nación, constituye una de nuestras raíces, y como tal su fomento debe ser considerado una Política de Estado.

Numerosas son las agrupaciones existentes en la Provincia de Río Negro, y cada vez más los que desarrollan actividades relacionadas, en especial, con la danza folclórica. Vemos con alegría que muchos jóvenes se integran en bailes populares y peñas, con clases públicas incluidas, a bailar, a mover su cuerpo ante varios ritmos, disfrutando de ese encuentro cultural entre la música y la danza.

En la localidad de El Bolsón, existen muchos grupos de danzas, integrados por personas de todas las edades. Uno de ellos es la "Escuela de Danzas PURRU HAYU", que significa "vamos a bailar" en Mapuche, con domicilio en Rivadavia 2619. Fue fundada y dirigida por la señora Elcira Emilia Crespo, más conocida con el seudónimo "Titín", una pionera en la enseñanza del folclore en esta localidad. Esta educadora rionegrina, pese a haberse jubilado de la docencia hace más de 20 años, continuó brindando sus conocimientos con el mismo entusiasmo y dedicación que siempre se le conoció, cubriendo una necesidad social de encuentro cultural, logrando desde hace ya algunos años que sus alumnos puedan rendir y obtener el título de Profesores en Folclore mediante el Instituto de Folclore Fracasi de Buenos Aires.

En estos días la Escuela, con seis alumnas, viajan a participar del "Encuentro de Danzas en el Día Nacional del Bailarín Folclórico" a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 13 a 15 de Setiembre, en el que se otorgará un premio especial a la señora Elcira Emilia Crespo, por parte del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza y una mención del Senado Mendocino, como reconocimiento a su trayectoria.

Esta Escuela, siempre está presente en los festivales que se organizan para recolectar fondos y afrontar los gastos cuando viajan representando a la localidad y a la provincia. También colabora bailando gratuitamente en los actos patrios, y es miembro infaltable con su bandera de ceremonia y alumnos vestidos con trajes típicos.

Fundada en el año 1990, fue declarada de interés municipal en el año 1993, mediante Ordenanza 077/93 y en el año 2010 "Patrimonio Cultural de El Bolsón", mediante la Ordenanza Municipal N° 064/2010.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La Escuela de Danzas Purru Hayu ha demostrado a lo largo de los años su trabajo, colaboración y resultados positivos, como lo es la formación de profesores en folclore, porque con ello contribuye a dar contención a personas de diversas edades, fomentando la solidaridad, el esfuerzo y nuestras costumbres.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo, la participación de la "Escuela de Danzas PURRU HAYU" de la localidad de El Bolsón, en el Encuentro de Danzas en el Día Nacional del Bailarín Folclórico, a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 13 a 15 de Setiembre del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.